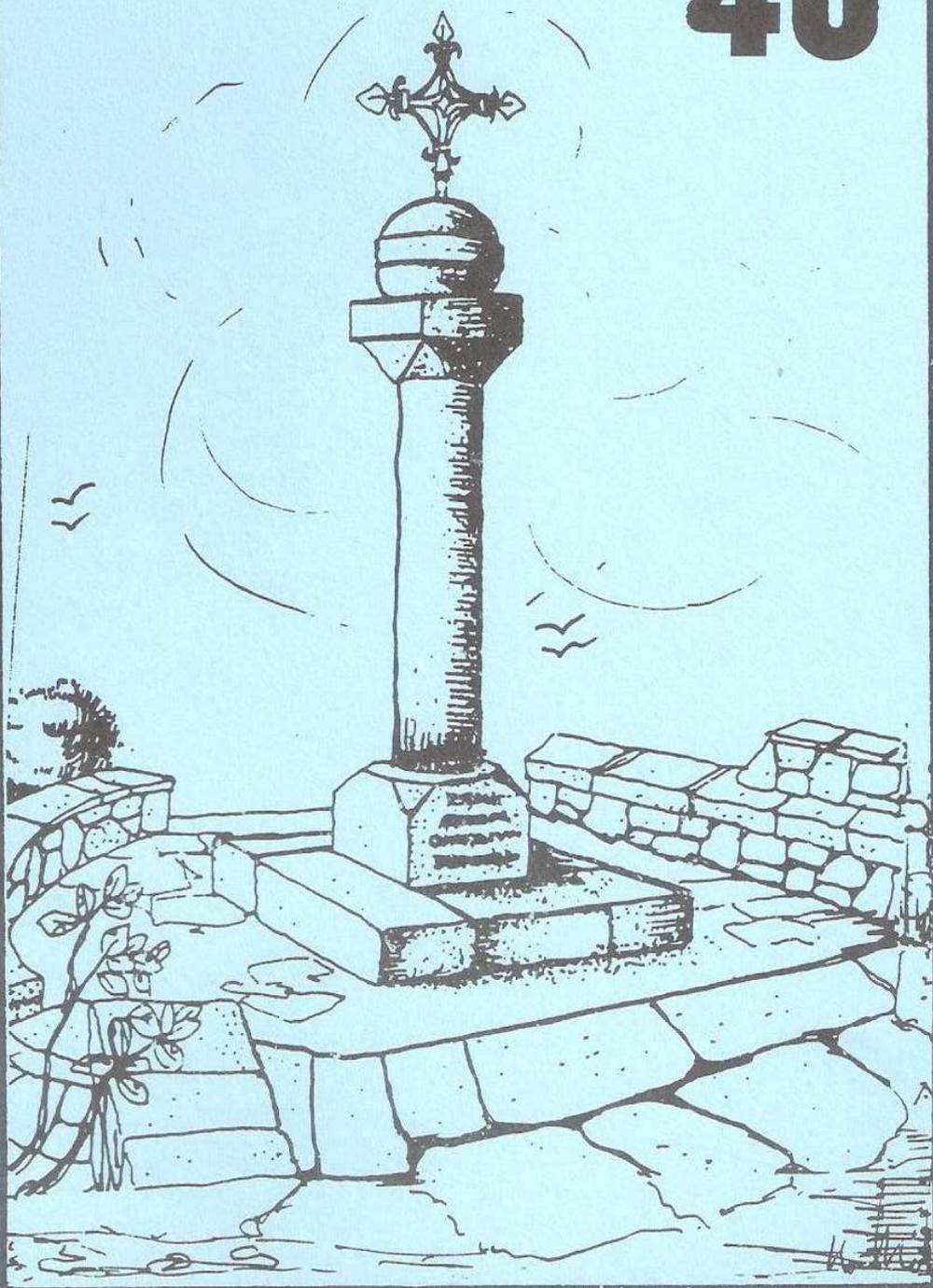


**APUNTES HISTORICOS**

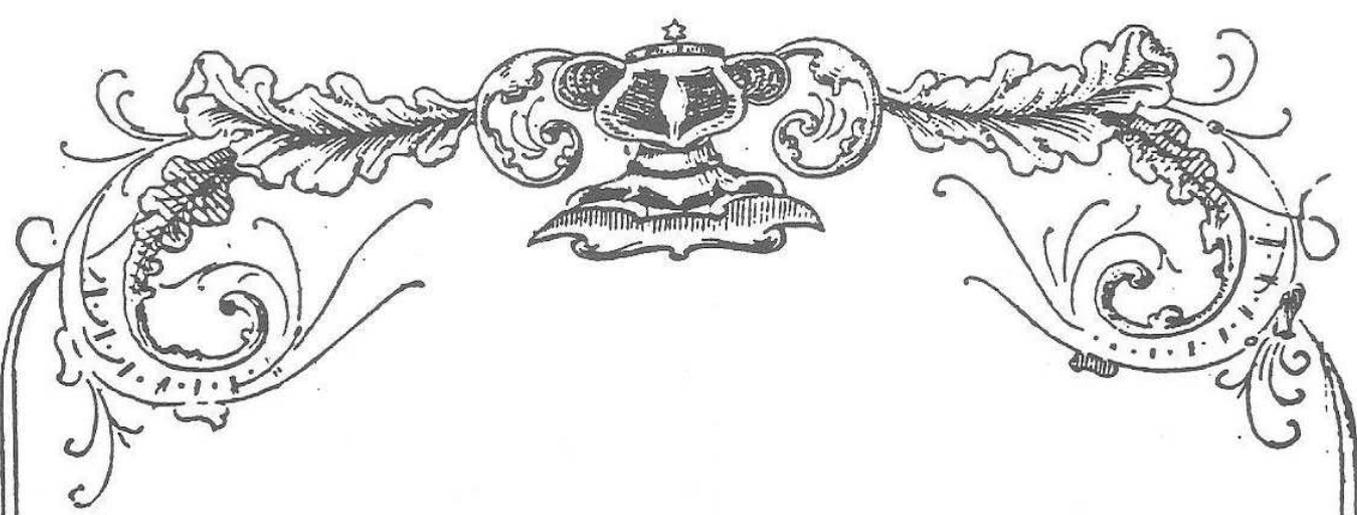
**Herrera de Pisuerga**

**40**



Segunda  
parte

**Ermittas y humilladeros  
en Herrera de Pisuerga**

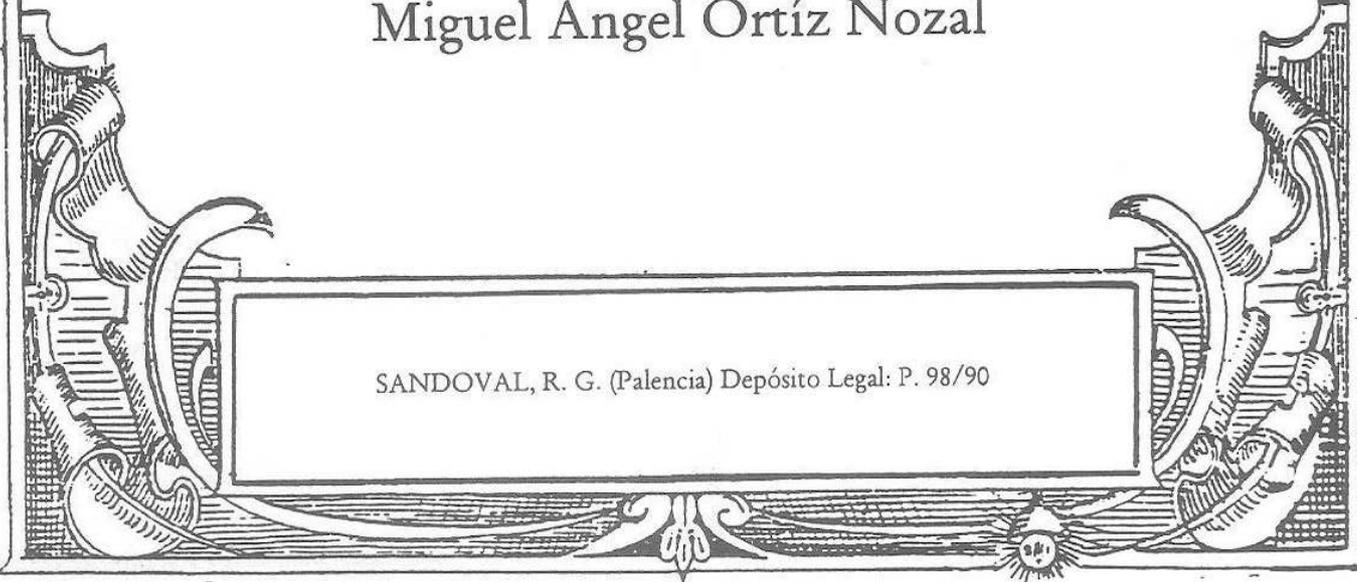


Nº 40 - Enero 1997

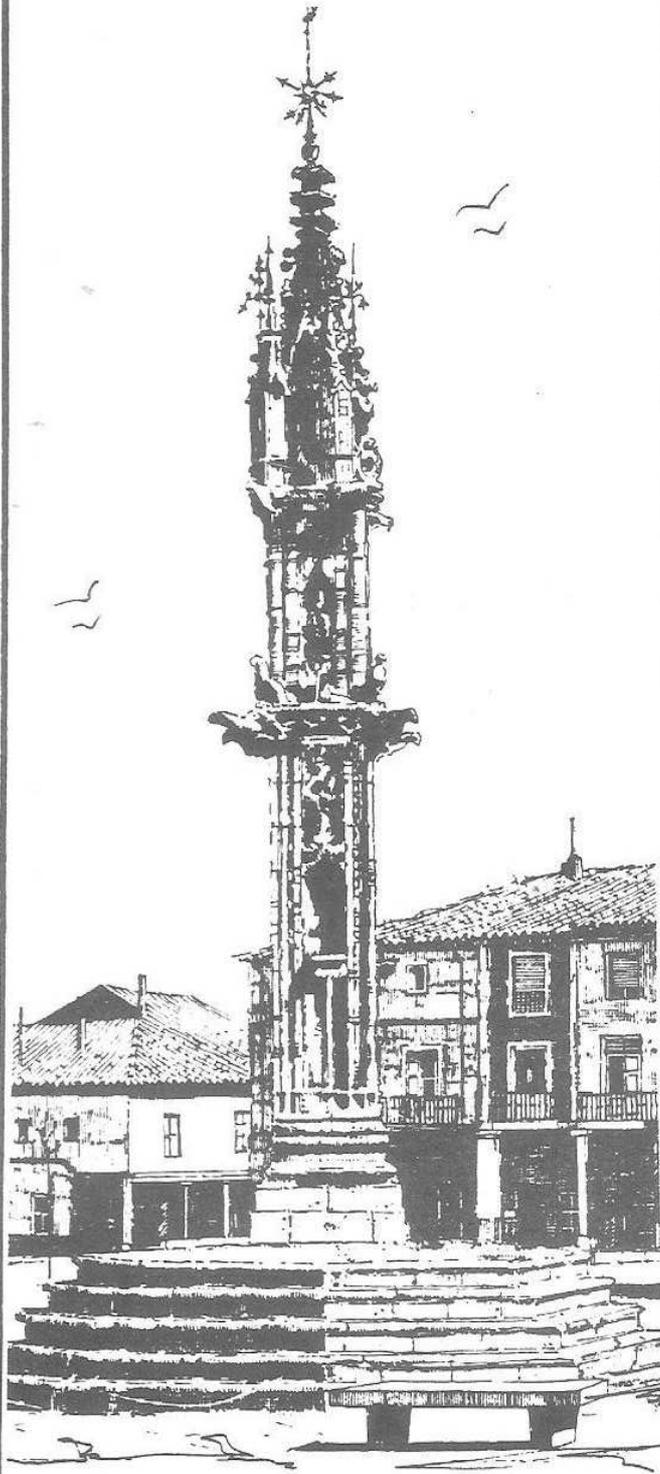
# Ermitas y humilladeros en Herrera de Pisuerga

Segunda parte

Miguel Angel Ortíz Nozal



SANDOVAL, R. G. (Palencia) Depósito Legal: P. 98/90



*“Es un fenómeno de carácter místico-social que se ha desarrollado y extendido en diferentes momentos históricos a través de todo el mundo y siempre relacionado con alguna filosofía contemplativa religiosa. No se puede decir a ciencia cierta cuándo surge, ni que doctrina filosófica lo potencia, aunque cabe decir que el hombre que había surgido de la prehistoria a través del umbral de una cueva, se ha sentido siempre atraído sobre todo en casos de acoso físico o psíquico a encerrarse en las entrañas de la tierra buscando una protección natural en la misma, al ser ésta una materia indeleble y muy difícil de arrasar; además de la oquedad que se habite se puede abandonar en un momento dado, para posteriormente regresar a ella y darla la utilidad que ya tenía sin que por ello haya sufrido un gran deterioro con el paso del tiempo”.*

GONZALO ALCALDE CRESPO  
Ermitas rupestres de la provincia de Palencia.

*Sirva de continuación al nº 39 del tema de las ERMITAS Y HUMILLADEROS DE HERRERA DE PISUERGA, este que pongo en tus manos, lector amigo, al dar comienzo a un nuevo año. ¡Uno más...!*

*¡Ermitas de San Cristóbal, de San Miguel de Enestar, de San Agustín, de San Pedro de Valdemiranda, de San Andrés...! ¡Hitos clavados en la tierra de nuestro pueblo... y rotos y desaparecidos...!*

*¡Humilladeros de la Puerta de Aguilar y Arco de Santa María! ¡Sirvan estas páginas, como las anteriores, de solaz y recuerdo!*

## **ERMITA DE SAN CRISTÓBAL**

Voy a tratar en este apartado de una de las ermitas de la Villa de Herrera, existente ya en el siglo XVI y de la que tenemos menos documentación y consiguientemente menos referencias y recuerdos.

Ya desde ahora advierto, para que no se confunda con la actual ermita dedicada a San Cristóbal y edificada recientemente por el Gremio de los conductores, en el bello paraje del Complejo hotelero de Ntra. Sra. de la Piedad, junto al Río Burejo y que tan celosamente atiende D. Eusebio Barreda y donde anualmente se celebra la fiesta del santo patrono de los conductores.

### **SITUACIÓN**

La antigua ermita dedicada a San Cristóbal por los escritos y documentos tratados del siglo XVI y actas municipales hay que situarla extrarradios de la Villa de Herrera a la derecha del río Burejo y en las cercanías del punto de arranque del camino que llevaba al pueblo del mismo nombre, partiendo del derruido puente, llamado del “hambre” y por el “alto del palo”. Este era el viejo camino a San Cristóbal, ya que por el actual, entonces era difícil colocar puente, por motivo de las frecuentes crecidas. Por aquí se unía al camino que de Ventosa iba a Calahorra. Veáse en el croquis que se adjunta.

### **DOCUMENTACIÓN**

- **INVENTARIO** de bienes de los clérigos y Capellanías de las iglesias de la Villa de Herrera. Año 1530. “Han los clérigos, una viña a la ermita de San Cristóbal, de cinco obreros, linderos de una parte viña de Juan, yerno de Román y de otra parte camino que va a las viñas altas”.

## • LIBRO DE APEO GENERAL. Año 1600.

Recoge toda la documentación del siglo XV y XVI. "Día de San Cristóbal. En la Capilla de Santiago (actual altar de la Virgen del Rosario) se decía vigilia cantada y el dicho día una misa rezada en la ERMITA DE SAN CRISTÓBAL por García Alvarez de la Torre que dejó para ello una viña en los términos de la villa donde dicen "a carre Villabermudo" que hace 14 obreros y que linda con el camino y tierra de los herederos de Pedro García de Quevedo..."

MISAS EN LAS ERMITAS. "Ytem da el Concejo a los curas y clérigos una fanega de trigo por las misas que dicen en las ermitas a donde va la procesión en los tres días de letanías".

PRIMER DÍA de las ROGATIVAS. Se dice el responso cantado a lo que se presume, aunque de cierto no se sabe por un tal Pedro Liado; a la ermita de San Cristóbal mandó doce maravedís de limosna y pitanza por él sobre una viña de quince obreros a los Cenizales, que al presente tienen Juliana de Cembrero y su sobrino Juan de Cembrero, los cuales pagan los doce maravedís. Tiene por linderos viña de María Saiz de Arias y Alonso Cañizal, el zapatero, que son herederos de Francisco Abril".

Son testimonios interesantes, pues nos ayudan a descubrir la existencia de esta ermita dedicada a San Cristóbal, que tiene culto, al menos en el día de su titular, a finales del mes de julio, y que está bien dotada. La familia Alvarez de la Torre ejercía el patronazgo de la Capilla de Santiago en la Parroquia de Santa Ana donde tenía rico enterramiento del que solo queda como recuerdo la orla sepulcral y un conjunto de escudos. La ubicación de la ermita donde decíamos anteriormente, es lugar propicio para la vid por la cualidad pedregosa del terreno y situación soleada.

## LIBRO DE VISITAS. Año 1510-1625

### • Visita del año 1618. 3 de mayo.

Visita las parroquias de la Villa de Herrera el visitador diocesano Cristóbal Torre y su notario D. Juan de Gijón, en el episcopado de Fray José González. En el mandato número 12 se dice: "Halló su merced que la ermita de San Cristóbal, cuyo reparo está por cuenta de esta Villa, está muy mal reparada y que con poco temor de Dios nuestro Señor los pastores rompe las puertas y profanan la dicha ermita y ATENDIENDO A LA DEVOCIÓN QUE LA VILLA ha mostrado tener con ella que acuden en las procesiones de letanías, ordenó su merced y mandó que la villa repare la dicha ermita y la haga limpiar y echar cerraduras y con decencia acudan a las procesiones como es costumbre y hagan la misa y para que de aquí en adelante no se atrevan a romper las tapias ni puertas sean castigados los que tuvieren tal atrevimiento; dio su merced comi-

sión en forma al cura Carrión para que ejecute en la persona que tal atrevimiento tuviere, dos ducados de pena en que desde luego su merced los da por condenados para reparo de tal ermita; para que ello se cumpla, su merced les dio y daba comisión en forma, de proceder con censuras a la paga de lo susodicho”.

• **Visita del año 1646. 30 de noviembre**

Es visitador el doctor Juan Pardo de Nogal y obispo de la diócesis, D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo.

Uno de los mandatos de la visita dice: “Otrosí por cuanto la ermita de San Cristóbal y las demás están muy desamparadas y sin puertas pide su merced se repare por cuenta de las personas que tienen obligación y dio comisión en forma a los curas y cada uno in solidum para que por todo rigor de censuras compelan a dichas personas a que la reparen y aderecen, de suerte que con decencia se pueda en ella celebrar y decir misa”.

Nos encontramos de nuevo con dos documentos, distantes entre sí en el tiempo, pero muy orientativos.

La ermita, como otras de la Villa, está bajo el patronazgo y tutela administrativa del Concejo de la Villa, por lo que a él corresponde el reparo de la misma, como bien urge el señor Visitador.

Se analiza la causa del deterioro y suciedad de la ermita, es la falta de respeto que tienen los pastores que rompen tapias y descerrajan las puertas para cobijarse con sus ganados y hacer fogatas que ensucian y ennegrecen las paredes quedándolas profanadas para el culto.

Reconoce el señor Visitador la devoción del pueblo a San Cristóbal y su ermita a la que acuden en romería el día del santo y en procesión el día primero de rogativas.

Pide su merced se respete, por el honor de Dios, este lugar sagrado y se pongan de nuevo cerrojos en sus puertas y el Concejo de la Villa, haga por su cuenta, el reparo necesario y sin tardanza. Para ello y para compeler u obligar a los responsables de la obra y a cuantos se atreven a malusar la ermita, da comisión en forma a los curas in solidum y al clérigo Antonio de Carrión.

Suponemos que estos “mandatos se cumplieron, pero, que como fue constante en las ermitas de la villa, pasado un tiempo se volvió a la antigua situación, hasta que llegó lo esperado: su total derrumbamiento. Hoy ya no tenemos, salvo estos testimonios escritos, ni un recuerdo, ni un topónimo. Sólo el olvido y el silencio. Es el quehacer del tiempo impasible y la incuria de los hombres.

# ERMITA DE SAN MIGUEL DE ENESTAR

## SITUACIÓN

La ermita de San Miguel se situaba en el mismo lugar en que se ubicaba el poblado de Enestar con su templo dedicado al Santo Arcángel, a cuatro kilómetros de Herrera, en la carretera actual que va a Hinojal, a su lado izquierdo entre los pagos de Valdemiranda y el arroyo de San Miguel.

San Miguel es el arcángel defensor de los intereses de Dios. "MIKEL en hebreo significa "Quien como Dios".

Desde los primeros momentos del cristianismo la devoción a San Miguel Arcángel es intensa y se extiende por oriente y occidente.

San Miguel es desde los albores de la Iglesia su celestial patrono. Las referencias bíblicas influyen poderosamente. Su figura de "pesador de las almas" y "defensor de los intereses de Dios" -balanza y espada- sustituye a las divinidades y personajes mitológicos de influencia en el momento trascendental y paso de la vida a la muerte y al más allá.

Una segunda y posterior motivación está en la influencia de las peregrinaciones europeas, principalmente francesas, camino de Santiago. La devoción a San Miguel, juntamente con la de San Martín se deja prendida a lo largo del camino jacobeo... en el importante momento de la repoblación. Desde el siglo X eran numerosas también las peregrinaciones de castellanos y leoneses de Le Puy, en Francia, para postrarse a los pies de la Virgen Negra, sobre todo con ocasión de los muy pocos años jubilaes que allí se celebraban, ya que solo tienen lugar cuando la fiesta de la Anunciación a nuestra Señora -25 de marzo- cae en Viernes Santo. Se tiene noticia de que con ocasión del jubileo del año 992 acudieron a Le Puy muchos peregrinos castellano-leoneses para pedir auxilio y protección a nuestra Señora en la lucha por la reconquista del suelo patrio. En Le Puy se encuentra la famosa abadía e iglesia de San Miguel de L'Aiguihe, en un impresionante paisaje natural. La influencia en la alta Edad Media entre Francia y España, incrementa la devoción del arcángel San Miguel a un lado y otro de los Pirineos. Más de cincuenta monasterios fueron creados en nuestra región castellano-leonesa entre los siglos VIII y XI bajo su advocación y patrocinio.

Da motivo a gran número de titulares de templos, ermitas, monasterios.

En nuestro entorno tenemos:

- Templos: Barrialba, Enestar, Ventosa, Villavega de Ojeda, Olmos de Ojeda, Bamalua, Tovilla.
- Capellanía muy importante sita en la parroquia de Santa María de Herrera.

- Ermita de Zarzosa.
- Arroyos de San Miguel: en Hinojal, Collazos y Quintanatello.
- Caminos de San Miguel: en Zarzosa, Collazos y Villaprovedo.
- Términos de San Miguel: en Dehesa de Romanos, Cozuelos, Revilla de Collazos, Santa Cruz de Boedo, Hijosa y Collazos.

## DATOS HISTÓRICOS

El poblamiento civil y religioso de Enestar a finales del siglo XVI pasa por graves momentos, como ya hemos dicho en el folleto nº 29, inicia un proceso de despoblación. La iglesia queda en pie y anexa a la parroquia de Herrera en la práctica, aunque canónicamente no fuese total hasta el año 1715.

En este año y en la visita efectuada a las parroquias de Herrera y su AGREGADA ENESTAR quedó su templo convertido en ERMITA.

A ella se acudía en romería los días de San Miguel de Mayo y Septiembre y uno de los días de rogativas.

Veáse en el Libro de Apeos -año 1550/1600-. “Dice que García Herrero, vecino de esta Villa dejó mandada una caridad de 24 cuartos de pan y dos cántaros de vino para que se diera el día primero de rogativas en el lugar de ENESTAR, donde van en procesión de esta Villa, de Zorita y de Villabermudo, lo cual se ha de dar a los tres concejos; dejándolo fundado sobre unas casas que tenía en esta villa”.

## **ERMITA DE SAN AGUSTÍN**

### SITUACIÓN

La ermita de San Agustín se situaba en la parte norte de Herrera de Pisuerga, a mano derecha del camino viejo que conduce a San Quirce como a tres kilómetros, en torno a los pagos de Barrialba y las Huelgas.

### DATOS HISTÓRICOS.

Se trata de los vestigios de un antiguo cenobio eremítico, venidos de la ciudad de Burgos en los inicios de la repoblación. En el siglo XII pasa a depender de la Abadía premostratense de Santa María de Aguilar de Campoó. Abandonado este monasterio queda la capilla en pie, siendo propiedad del alcaide de Herrera y más tarde dependiente del Cabildo parroquial de Santa Ana, constituyéndose como una ermita más de la Villa.

En la toponimia del siglo XV y XVI aparece con frecuencia en inventarios de tierras y viñas, en los Libros de Gobierno y apeos “la ermita de San Agustín” “la ermita de la granja de San Agustín”.

En el libro de Visitas (1515-1675) que es el que más datos nos proporciona y sobre todo una línea, por desgracia descendente -de esta ermita de San Agustín y de las existentes en la Villa.

Miguel-Ángel García Guinea, estudiando el Monasterio de San Andrés de Arroyo dice: *“Sabemos que Alfonso VIII favoreció la creación y desenvolvimiento de monasterios cistercienses y premostratenses que levantándose en época o ampliándose, contribuyen al establecimiento de señoríos monasteriales que obrarían sobre sus colonos e iglesias. Ya a partir del siglo VII esta protección a los nuevos monjes lo vemos no sólo en actitudes reales sino de la misma nobleza, pues el conde Nuño Pérez de Lara fundó el monasterio cisterciense femenino de Santa María de Perales en el año 1160, cerca de Carrión y de Villoldo y los Ansurez facilitarían la instalación y derrame de los premostratenses, primero en Retuerta en 1148 y de aquí en San Agustín de HERRERA en 1152”.*

MONASTERIO DE SAN ANDRÉS DE ARROYO.  
Colección Raíces Palentinas. nº 5. Diputación Provincial de Palencia.

#### • **Visita del año 1598. 12 de mayo**

Era visitador diocesano el doctor Pedro de Arespecueta y su notario D. Domingo de Iturralde; obispo de la diócesis D. Martín Axpe y Sierra. Uno de los mandatos de la visita recogido en dicho libro, dice, refiriéndose a la ermita de San Agustín: “Otrosí su merced, fue informado que el segundo día de las rogativas menores se decía misa en la Granja de San Agustín, en un aposento que se dice es capilla de dicha Granja, en la que el granjero suele tener y tiene tocinos colgados y arcas de trigo y arados y otras cosas profanas que resultan ser indecentes para decir misa y celebrar; dio comisión a los beneficiados de las parroquias de la villa para que exijan de reparación y adecentamiento”.

Es este un documento tardío que hace referencia a la ermita de San Agustín. La razón está en que después de un florecimiento como abadía o monasterio, no grande y dependiente de Santa María de Aguilar, se empobreció al ser abandonado por los frailes. Las propiedades eran atendidas y cultivadas por unos granjeros y la capilla por un fraile que estaba al frente de la hacienda.

Sabemos que en 1549 viene a vivir a la granja, fray García Manrique hijo de los señores marqueses de Aguilar, haciendo vida eremítica; no mucho más tarde la propiedad de la granja con todas sus dependencias pasó a la familia de D. Francisco de Velasco y su esposa D<sup>a</sup>. Marina, Alcaide de la Villa. A partir de este momento se inicia un proceso de abandono y falta de atención de la capi-

lla o ermita de San Agustín. Es cuando la realidad da motivos a que el Señor visitador exija una reparación y adecentamientos convenientes.

El segundo día de rogativas de la Ascensión se venía en procesión a la ermita de San Agustín; otros días y en otras ocasiones se visitaban las ermitas de Santervás, Enestar y el Cristo de San Quirce.

La situación era ciertamente lamentable. En un aposento, es donde se decía misa. Se trata de una iglesia rústica y sencilla, carente de arte, propia de una espiritualidad eremítica. Bastaba un local común a la vivienda para recogerse, hacer oración y celebrar la misa, pero limpia y acogedora.

#### • **Visita del año 1609. 8 de noviembre**

Visita las parroquias de la Villa de Herrera de Pisuerga el doctor D. Francisco de Ledesma en compañía de su secretario el bachiller Antonio Fernández, en nombre del obispo Diocesano D. Felipe de Tarxis Acuña. En uno de los mandamientos siguientes a la vista y recogidos en el Libro dice: “Otro sí su merced visitó la ermita de San Agustín; la encontró abierta, por lo que mandó a los mayordomos de las dichas iglesias, atento a que la DICHA ERMITA ES ANEXA a ellas, que la cierran en el plazo de seis días poniendo cerraduras y llaves necesarias y para que les compele, dio su merced comisión al licenciado Cura Palacios”.

De la visita anterior a ésta, se han dado unos cambios sustanciales. La ermita de San Agustín dependiente de la abadía de Aguilar y perteneciente después al Alcaide de Herrera, ha pasado a la Iglesia, como “anexa” a las parroquias de la villa y por lo tanto bajo la responsabilidad y la atención de los beneficiados y mayordomos de Sta. Ana y de Santa María de Burejo.

Parece que se ha superado el abandono de la anterior visita, pero la situación no es del todo buena. Al estar lejos del núcleo de población los pastores y rabadanes abren sus puertas y en ella se cobijan con los ganados. Urge el señor visitador, se pongan candados en sus puertas con buenas llaves y da comisión o encargo al licenciado cura Palacios para que obligue seriamente a cumplir el encargo del señor Visitador.

#### • **Visita del año 1613. 5 de junio**

Visita las parroquias de la villa de Herrera el doctor Francisco de Ledesma, con su notario y secretario el licenciado cura Palacios, beneficiado de la misma, en nombre del obispo de la diócesis D. Felipe de Tarsis y de Acuña.

En el Libro de Visitas se recoge el correspondiente mandato: “Otro sí informado su merced que la ermita de San Agustín está indecente y profanada y que dicen misa con gran indecencia, mandó, so pena de excomunión, a los curas y regidores prohíban las misas en tales condiciones y declarar si están o no repa-

radas. Remitió su merced a los curas de la Villa y dio comisión con facultad de cita, excomunión y absolución para que la hagan reparar”.

Se vuelve a la deplorable situación de abandono por parte de quienes corresponde la atención de la ermita. A pesar de la indecorosa situación los clérigos de la villa siguen celebrando los cultos en los días tradicionales de misas votivas, rogativas, día de San Agustín.

Ante esta realidad, las exigencias por parte de la autoridad eclesiástica son graves: da dos meses de plazo para hacer el reparo, amenaza con penas canónicas a los responsables de su atención, pide la ayuda y colaboración de la autoridad concejil, prohíbe la celebración de cultos y da comisión a los curas de la villa para que urjan la reparación.

Todo esto supone un máximo interés. Sin duda las obras se realizan y los cultos vuelven a celebrarse con normalidad y se respeta este lugar sagrado. Hay un período de normalidad y no se refleja ninguna anomalía hasta el año 1625.

#### • **Visita del año 1625. 1 de julio**

Rige los destinos de la diócesis Fray José González, obispo electo de Pamplona, y en su nombre visita las parroquias de Herrera, el Visitador licenciado Cristóbal de Torres.

Entre los mandatos recogidos en el Libro de Visitas, uno de ellos dice: “Otro sí su merced mandó que se repare la ermita de San Agustín de esta Villa y para compeler a las personas a cuyo cargo estuviere el reparo de ella, su merced dio comisión al licenciado Virtus, beneficiado de preste de esta villa y para que se haga ejecutar so pena de 2000 maravedís para gastos de guerra y cámara de su señoría”.

La situación de la ermita no es tan grave como en la visita anterior, pero pasado un tiempo necesita un reparo; al parecer los encargados de la obra oponen resistencia y quieren verse libres de esa responsabilidad, por lo que el señor visitador tiene que imponer su autoridad “y compele” a las personas a cuyo cargo estuviere el reparo.

#### • **Visita del año 1646. 30 de noviembre**

Visita las parroquias de la villa de Herrera el doctor Juan Pando de Nogal, visitador del obispado y en nombre del obispo D. Cristóbal de Guzmán y Santoyo.

En el mandato correspondiente de la Visita se dice: “Informado que las ermitas de la Villa y entre ellas la de San Agustín, entran los ganaderos, sus pastores y rabadanes en la dicha ermita de día y de noche, con desprecio del culto, mandó so pena de excomunión y cuatro ducados aplicados a dicho arreglo que

prohíba la entrada de animales, dio comisión a los curas para que puedan agravar estas censuras y ejecutar tales penas hasta invocar al brazo secular”.

De nuevo y a través de este “mandato” de visita se refleja el problema de la ermita de San Agustín y del resto de ermitas de la villa: la falta de respeto e incultura. Los ganados ocupan no sólo en circunstancias especiales, sino de ordinario, día y noche, las ermitas, dejándolas en circunstancias indecorosas y lamentables. El señor Visitador usando de su autoridad prohíbe la entrada de animales, pide ayuda al “brazo secular” es decir, a las autoridades civiles, para que velen por estos lugares sagrados, situados “extrarradios” de la villa; amenaza con penas y censuras y da facultades a los prestes para que si es preciso ejecuten dichas penas y las agraven o aumenten. Las penas económicas serán empleadas para las obras de reparación.

Seguramente que así se hizo, como en visitas anteriores... y el reparo duró... ¿hasta cuándo?

A partir de esta fecha de 1646 ya no hay más referencias a la ERMITA DE SAN AGUSTÍN.

Durante años permanecerían amontonadas las ruinas del tapial y el recuerdo emocionado de una ermita, de una cruz, de un nombre. ¿hasta cuando? Ahora ya ni eso. Sólo el olvido.

## **ERMITA DE SAN PEDRO DE MIRANDA**

### **SITUACIÓN**

Hoy Miranda, o como más comúnmente se dice, VALDEMIRANDA, es un amplio pago que se sitúa en la zona este de la Ciudad de Herrera de Pisuegra, al lado izquierdo de la carretera que arranca cerca de la estación en dirección a Hinojal. Vega y ladera. Dio origen a este término la existencia de una localidad con el mismo nombre, a comienzos de la repoblación y desaparecida a comienzos del siglo XV.

### **DATOS HISTÓRICOS**

Tanto en el folleto “Topónimos más interesantes” como en el de “Despoblados del Boedo y de la Ojeda” hemos proporcionado material suficiente, por el momento. Al tratar en este folleto de las “Ermitas de Herrera” conviene resaltar algunos detalles.

El poblamiento de Miranda o Valdemiranda y su caserío estaba en torno a su templo parroquial dedicado al Príncipe de los Apóstoles: San Pedro. Al iniciarse su despoblación, en torno a los primeros años del siglo XV, la iglesia se



**D**ura est iam nos de somno surgere. Ita enim nos urget necessitas & caritas cogit atq; impellit ut nequaquam sit amplius dormitandum sed uigijs atq; excubijs potius incumbendum cum iam diu hostis habeat muros ruatq; alto a culmine troya. Omnia enim plena spurcitijs atq; inmundicijs nefhandissimarum quarundam sectarum esse nuper audiuimus hostemq; dyabolum humane nature ac fidei infestissimum muros hoc est plurium fidelium mentes suis dolis deceptionibus q; occupasse a deo ut nisi succurrat Troya, hoc est sancta xpianorum communitas alto a culmine ruet quia xpi fides que culmine est huius communitatis humane seu xpiane iacturam non exiguam patietur ymo ut uerius dixeris patietur. Et q; uis hec pestis longe lateq; xpianos occupauerit has tamen gallie partes ubi modo sumus ita infecit ut huius morbi cura minime sit amplius differenda. Atq; ut magis homines intelligant q; grauia q; detestabilia q; sacrilega sint hec scelera quibus multi populi demonum fallacijs irretiti detinentur. Et ut facilius huic pesti obuiari possit aliqua de hijs scribere instituiimus neq; omnia dicere aut magis ardua s; que fidelibus magis proficua ac salubriora esse nouerimus. Dubitatur enim a multis An demones uere corpora assumere possint & An uite opera in illis exerceant ut q; comedant bibant loquantur cocant q; sortioq;

mantuvo en pie y en ella se dio culto circunstancial, con motivo de la romería del Santo, misas votivas y algún día de las rogaciones. Queda, como ocurrió en las iglesias de los otros poblados, convertida en ermita.

Miranda figura en el Becerro de los Beneficios de la Diócesis de Palencia -año 1345- solamente con un preste y un gradero, lo que supone, ser una parroquia de escasa población.

No se nombra en el Becerro de las Behetrías -año 1352-. Se encuentra en proceso de despoblación sin capacidad ya de pechar al rey y a los señores.

En los libros de Visita -1515/1700- y en el Libro de Apeo y Gobierno, -siglos XV/XVI- solamente aparece una vez, mientras que las otras ermitas se citan frecuentemente como se ha podido ver.

Es en la visita correspondiente al año 1565, 15 de agosto. Hace la visita el señor Visitador de la Diócesis, el licenciado Juan de Luna con la presencia de D. Pedro de Ventosa, notario público y secretario de Visita, en nombre de D. Cristóbal de Valtodano, obispo de Palencia.

Amplios e interesantes son los “mandatos” que se ordenan y quedan reflejados en el Libro de Visitas. Al final de los mismos hay uno que dice: “Informado su merced que la ermita de SAN PEDRO DE MIRANDA (y las de San Juan y San Miguel) que está anexa a la dicha villa y gobernación del pueblo, está mal reparada y tiene necesidad de visitar y no pudiéndolo hacer por estar en lugar apartado y estar ocupado, mandó al licenciado de Herrera que por ante un notario apostólico, la vaya a visitar y ver las necesidades que tiene de reparos y lo asiente y lo provea al pie de esta visita, y para ello le dio facultad de citar, excomulgar y absolver en forma”.

Esta ermita de SAN PEDRO DE MIRANDA, con la de San Juan de Santibañez y San Miguel de Barrialba están anexas o bajo la tutela y administración del Concejo de la Villa y gobernación del pueblo.

No puede visitarla el señor licenciado, Juan Luna, por estar ocupado en otros ministerios de la vista y por estar distante. Serían entre tres kilómetros y medio a cuatro. Da comisión al licenciado de Herrera, preste en las iglesias de la Villa para que la visita, la vea y urja la reparación por quienes tienen esta responsabilidad.

Así como el topónimo de MIRANDA o VALDEMIRANDA se repite ampliamente hasta el presente en la documentación parroquial y municipal, el de ERMITA DE SAN PEDRO es el primero y único; pero suficiente para demostrar su existencia y confirmar lo expuesto como un despoblado de tantos.

# ERMITA DE SAN ANDRÉS

## SITUACIÓN

El término de "San Andrés" se sitúa actualmente en el ángulo que forman el río Pisuerga, el camino viejo de Hinojal y el canal de Castilla, en las cercanías de la Presa del Rey. En el vértice de este lugar se encontraba la desaparecida ermita de San Andrés.

## DATOS HISTÓRICOS

**Restos arqueológicos.** Con frecuencia al realizar trabajos agrícolas se encuentran restos de construcción: piedras, ladrillos y tejas con osamenta humana y algunos objetos de clara utilización litúrgica: broche de capa pluvial y otros.

**Toponimia.** En la documentación parroquial, a partir del siglo XV, hasta no hace mucho, se han usado topónimos referentes a este lugar: "Soto de San Andrés", "Tierras de San Andrés", "a San Andrés", "Camino de San Andrés",...

**Documentación parroquial.** Directamente no se hace referencia al lugar, ni a la iglesia o ermita, pero sí a una imagen y a una Cofradía de San Andrés Apóstol.

**Inventario de 1515.** Citando a la iglesia de Santa María de Burejo dice: "Otro altar hay de San Andrés, con su imagen de bulto vieja".

**Inventario de 1542.** "Y el cuarto altar es de San Andrés". Seguramente que al derruirse la iglesia o la ermita, donde recibía culto San Andrés Apóstol, la imagen pasa a la más próxima iglesia: Santa María de Burejo. Es interesante el calificativo de imagen "vieja" o antigua.

En el inventario de tierras, viñas y otras posesiones de las parroquias de la Villa, apeadas en 1520 por Alonso Andrés y Juan Vallejo, ante Fernando Gutiérrez, escribano de su majestad se dice: "Otra viña hay junto a la "mimberrá", de un obrero; lindero de una parte, viña de la COFRADÍA DE SAN ANDRÉS y de otra viña de Toribio Abad".

En el enterramiento del Abad de Cobarrubias en la parroquia de Santa Ana, año 1775, participó la Cofradía de San Andrés.

## HUMILLADEROS

Hasta no hace mucho tiempo era fácil encontrar en las entradas o salidas de nuestros pueblos de Castilla un humilladero o resto del mismo al menos. Un topónimo que nos recordaba la existencia de estos signos religiosos.

Entendemos por HUMILLADERO ese lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de nuestros pueblos y alguna vez en el mismo casco de población. Este monumento que en algunas regiones de España llamaban “cruz de término”, consiste generalmente en unas gradas de planta circular o polígono que sustentaba una cruz de piedra labrada en cantería.

No se contentaron los cristianos de la repoblación en elevar templos, monasterios y ermitas; levantaron también estos HUMILLADEROS en los cruces de los caminos, promontorios, entradas y salidas de aldeas, villas y ciudades, para mantener vivo el recuerdo de Dios y de la sagrada cruz, instrumento de salvación y reconocer la necesidad que el hombre tiene de Dios.

HUMILLADERO viene de “Humilis” = humilde; y “humilis” proviene del vocablo latino “humus” = tierra.

Al principio fueron sencillos y toscos, un poco como de urgencia y acabaron siendo verdaderas obras de arte gótico y renacentista que inmortalizaron los nombres de nuestros canteros.

Obras que han ido desapareciendo de nuestro entorno al embate de los siglos y de la incultura.

Herrera de Pisuerga, dada su importancia territorial y estratégica, demostrada a lo largo del tiempo, fue en el medievo villa amurallada, de cuyas murallas no sólo se encuentra la documentación escrita, sino también restos materiales de las mismas. En la muralla se abrían cuatro puertas. La puerta de entrada viniendo de Palencia para tomar la calle Real y entrar en la villa, era la llamada “puerta o torreón de Nuestra Señora” como recuerdo a la advocación mariana del templo parroquial que se había quedado atrás. Puerta de salida hacia la villa más importante que era Aguilar, de la que toma nombre “Puerta de Aguilar”, en la Placilla de los Leones e inicio de la calle Corredera; la otra puerta de servicio a la huerta y a los molinos llamados de Prado, de los que toma el nombre “Puerta de Prado”; estaba al final de la diagonal que secciona la Villa, desde la puerta de Aguilar, por la Mejorada, Anagallo, eras del Calvario, la Serna y el Sillo en las riberas del río Pisuerga... donde estaban la tenerías y molinos de Prado o del Garci Fernández...

Finalmente la Puerta del Homenaje o Puerta Nueva, llamada así por la sencilla razón de que esta Puerta hace homenaje por parte del Contestable D. Iñigo Fernández de Velasco y la villa, al rey Carlos V... y ser en relación “nueva” a las otras que eran anteriores, “viejas”.

Esta es la puerta, que por suerte aun se conserva y es el signo distintivo de la ciudad.

A la entrada del Arco o Puerta de Santa María y a la salida de la Puerta de Aguilar había HUMILLADERO.

## **HUMILLADERO DE LA PUERTA DE AGUILAR**

De este humilladero tenemos abundantes citas en la documentación parroquial y municipal. Se encontraba en la pequeña plaza que se forma para tomar la calle de las Bodegas o seguir, saliendo de la villa, el camino que llevaba a Aguilar.

Como veremos más tarde por la documentación que ofrezco era muy simple: una sencilla cruz de madera.

### **EDIFICACIÓN DE UN NUEVO HUMILLADERO.**

Es más tarde, en 1546 cuando sobre el viejo humilladero se construye uno nuevo. D<sup>a</sup> María de Camina, mujer de Alvaro Rodríguez, vecina de la villa de Herrera, cuando manda hacer uno nuevo y más consistente. Así queda manifestado en su testamento, realizado el 16 de mayo de 1546, ante Diego Núñez, escribano público de su Majestad y de número de esta villa y su jurisdicción, siendo testigos Pedro Gómez, Lope Ibáñez, Juan del Cura, Juan Terciado y Pedro Alvarez, labrador, ante el teniente de Corregidor Diego de la Torre por el muy noble señor licenciado Bernardino, corregidor de la Villa y su jurisdicción.

La cláusula testimonial dice así: "Item digo que por cuanto el dicho mi marido ha tenido y tiene voluntad de hacer un HUMILLADERO de piedra franca a la Puerta de Aguilar, donde está puesta una cruz, mando y es mi voluntad que se pague de mis bienes la mitad de lo que costare hacer el dicho humilladero".

### **DOCUMENTOS**

#### **• REGLAMENTO DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ**

Es el traslado de las Reglas de esta Cofradía y Hermandad, que se hace en 1601, sustituyendo a la anterior del año 1566 y éstas, a su vez, a otras "muy antiguas", se dice en el capítulo XXII, que trata de la ordenación de los cultos y penitencia del Jueves Santo: "Iremos desde la sala del Hospital de Santa María a la iglesia de Santa Ana, donde entraremos por la puerta de enmedio de la Capilla de Santa Catalina y saldremos por la puerta principal y de ella se saca-

rá el santísimo Crucifijo, imagen de nuestra Señora y la Cruz Grande y el pendón de la Cofradía puestos en procesión nos vamos disciplinando por la calle Mejorada arriba a la Puerta de Aguilar, al HUMILLADERO, de ahí a la iglesia de Santa María y entramos por la capilla de San Miguel glorioso y por el camino derecho vengamos a entrar a la Iglesia de Santa Ana”.

Recientemente cuando aún se hacían las procesiones de la Cruz, el día de la Invención y su Exaltación, en mayo y septiembre, se venía hasta este lugar donde estuvo el humilladero, cantado las letanías, se hacía allí un descanso y se cantaba la oración de la Santa Cruz, para regresar a Santa Ana por la calle de las Bodegas, puerta Nueva y la Plaza Mayor.

## LIBRO DE VISITAS

### • El 23 de julio de 1600

– Hace visita a esta parroquia de la Villa el visitador general de la diócesis doctor Pedro Arespecueta y secretario-notario D. Antonio Gutiérrez, en nombre del obispo D. Martín de Axpe y Sierra.

En uno de los mandamientos de la visita se dice textualmente: “Otrosí mandó su merced no se diga misa hasta que no se arregle el HUMILLADERO y Capilla de la Puerta de Aguilar y que no digan misa los curas y clérigos en dicha ermita hasta tanto no se aderece y esté decente so pena de suspensión en la cual incurrirán los que la celebran tanto clérigo como fraile”.

### • 15 y 16 de Agosto de 1603

En nombre de D. Martín Axpe y Sierra hace, en los días reseñados, visita a las parroquias de la Villa de Herrera, D. Pedro García. Entre los mandatos recogidos en el Libro de Visitas se dice: “Otrosí visitando su merced el Humilladero extramuros de la Villa, halló que estaba sin puerta y mal reparado y esta es la causa de ser profanado por entrar como entran ganados y estar con indecencias, por lo tanto su merced mandó a los curas de la villa que se obliguen el primer domingo o fiesta a guardar en la iglesia mayor estando en el lugar juntos y congregados si algún vecino tiene algún derecho a él le vengán mostrando dentro de ocho días donde no el dicho termino pasado”.

“Item su merced mandó a los curas y a los mayordomos de las dichas iglesias hagan reparar a cuenta de los bienes de dichas iglesias dentro de un mes y de ahí en adelante la dicha iglesia la posea por suya. Ansí los proveyó y mandó”.

## **HUMILLADERO DEL ARCO DE NUESTRA SEÑORA**

Así como del humilladero de la Puerta de Aguilar se tiene abundante documentación, del humilladero de Nuestra Señora es escasísima; solamente ha encontrado una cita, pero suficiente para acreditar su existencia. La Puerta o Arco de Nuestra Señora ha existido -al menos sus restos- hasta el año 1935 aproximadamente. Las actas municipales con frecuencia hablan de esta Puerta -o mejor TORRE- y de sus reparos.

### **DOCUMENTO PARROQUIAL. 5 de julio de 1631**

En las cuentas de bienes de las iglesias de Santa Ana y Santa María de la Villa de Herrera ad invicem unidas se dice que el licenciado Pedro Nieto, vicario del arciprestazgo recibió una limosna para la lámpara del HUMILLADERO de Nuestra Señora.

## **ERMITA DEL HUMILLADERO**

Los mandatos de las Visitas de 1600 y 1610 hacen referencia a una capilla o ermita "del humilladero". Así es, D<sup>a</sup>. María de Camina, mujer de D. Alvaro Rodríguez, mandó construir una ermita en el Humilladero para que en ella se pudiese celebrar misa los domingos y días de fiesta y así facilitársela a los presos de la cárcel de la Puerta de Aguilar.

La edificación de esta ermita tiene origen en una cláusula testamentaria que hizo D<sup>a</sup> María de Camino.

El licenciado Herrera, beneficiado de preste de las iglesias de la Villa informó y solicitó a D. Juan Zapata de Cádenas, obispo de Palencia, manifestándole que en la villa hay una cárcel pública en el Torreón de la Puerta llamada de Aguilar y que por ser tan estrecha e incómoda no se dice ni se puede decir misa con la decencia debida a los presos, por lo que se pasan todo el tiempo que están en ella sin oír misa. Con el fin de que Dios sea servido y los presos puedan oír misa los domingos y fiestas se ha construido una capilla de piedra, frontera a la cárcel en el Humilladero, con todos los útiles para la celebración. Suplica al señor obispo la necesaria licencia y autorización.

La respuesta es inmediata por el señor licenciado D. Prudencia de Armentia, provisor del Obispado, dando poder a los señores curas "in solidum", para que examinadas las circunstancias y si la ermita reúne las condiciones requeridas para la celebración; y si así es, ellos den la licencia. Palencia, 30 de julio de 1575, con la firma del Provisor está la de su secretario, D. Tomás de Aguilar.

El 14 de septiembre de 1575, se reunieron los clérigos de la Villa para dar cumplimiento al poder recibido del señor Provisor. Formaron la junta el bachiller Alonso de Perazancas, el bachiller Pedro de León y Terán, Alonso de Herrera ante el escribano Núñez Noguerol. Aceptada la comisión declararon que la ermita del Humilladero reúne las condiciones requeridas para la celebración de la misa y que era muy conveniente para los presos y para los vecinos de la villa y los transeúntes. Con la misma fecha el bachiller Alonso de Perazancas, con la comisión y autorización recibida dio licencia para de aquí en adelante se celebre la misa domingos y fiestas en la ermita del Humilladero para gloria de Dios y servicio de las presos de la Torre de la Puerta de Aguilar.

#### ÚLTIMO MANDATO

Mucho tiempo se pasó sin hacer una sola referencia a la ermita del Humilladero. Seguramente que las cosas iban bien... o que no merecía la pena reincidir una vez más en un mal que no tenía remedio.

Lo cierto es que el 20 de junio de 1784 visitó la parroquia de Santa Ana el obispo de la diócesis, Don Luis de Molinedo y su secretario D. Juan José de Vallejo y en uno de los mandamientos recogidos en el Libro de visitas se sentencia el fin de esta entrañable ermita. "Que quiten de la ermita del Humilladero las efigies e imágenes sin dejar vestigio de altar ni cosa que indique haber habido imágenes en tan inmundo lugar".

Dentro del olvido... los cofrades de la Santísima Vera Cruz en mayo y en septiembre cuando celebraban las procesiones... harían aquí una parada... sin saber por que... recordando que allí hubo un humilladero y una ermita.

He cumplido mi compromiso de dar a conocer una página inédita y desconocida de la historia de Herrera: Las ermitas y humilladeros desaparecidos. Si no he recordado la ERMITA DE LA PIEDAD es porque el nº 7 de estos APUNTES HISTÓRICOS lo dediqué a esa ermita. De entonces para acá algunos datos interesantes he recogido... que daré a conocer en RETAZOS DE HISTORIA.





Obsequio de la empresa  
**"FRUTOS SECOS FACUNDO"**